



REPUBLICA DE CUBA  
CORPORACION NACIONAL DEL TURISMO

ANIMAS 52  
HABANA

TELEF.: A-9098 M-1670  
APARTADO 1609

CABLE Y TELEGRAFO:  
"TURISMO"

Septiembre 26, 1944.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,  
Delegado de la Sección de Protección  
de Monumentos Públicos.  
Ayuntamiento de la Habana,  
C i u d a d.

Estimado señor:

Me complace en comunicarle que el Comité Ejecutivo ha acordado invitar a Vd., en su carácter de Delegado de la Sección de Protección de Monumentos Públicos, a formar parte de la Segunda Convención de Comités y Asociaciones Locales de Turismo convocada por esta Corporación de conformidad con lo dispuesto en el inciso 19 del Artículo 29 del Decreto-Ley 599 de 1934, que se celebrará en Trinidad del 2 al 4 de Diciembre próximo.

Adjuntos hallará el Temario y el Reglamento acordados para la Convención.

Los trabajos que Vd. desee presentar, de acuerdo con el Temario, deben ser recibidos en la Secretaría de esta Corporación a más tardar el 15 de Noviembre próximo.

Los Representantes de la Asociación Pro Trinidad, en la Primera Convención de Turismo que tuvo lugar en Varadero, ofrecieron, al señalarse a Trinidad como sede de la Segunda Convención, que todos los miembros de ésta serían huéspedes de honor de la ciudad, y que su alojamiento y manutención durante los días de la Convención correrían por cuenta de dicha Asociación. En tal virtud, sólo tendrá Vd. que hacer los gastos de transporte.

Espero que Vd. aceptará esta invitación, prestándole así un nuevo servicio a nuestro turismo, por el cual me anticipo a darle las gracias en nombre de la Corporación.

De Vd. muy atentamente,

EUSEBIO L. DARDET  
Comisionado.

ELD:DL